



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Expresar su beneplácito ante un nuevo aniversario del Barrio "11 de Julio" de la Ciudad de Junín, que este año cumple 46 años desde la fecha de creación de su Sociedad de Fomento.

  
MARIA LAÍZA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

El 11 de Julio de 1971, en el seno del actual barrio, se fundaba la Sociedad de Fomento organización para el desarrollo de actividades en beneficio del conjunto de la comunidad.

El barrio tiene una superficie bruta aproximada de 57,0 has. y una superficie privada o neta de 45,0 has., es decir el 79,0% del total, asentadas en 34 manzanas de uso mixto y 3 bloques de chacras.

Por otro lado cuenta con un promedio de 46,3 habitantes por manzana y 13,1 viviendas por manzana. La densidad bruta del área aproximada es de 27,6 habitantes por ha. y la densidad neta de aproximadamente 35,0 habitantes por hectárea.

Actualmente el barrio cuenta con una biblioteca de acceso público, un destacamento policial, una escuela técnica, un jardín maternal y varios espacios verdes para la recreación de grandes y chicos.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento y la pronta aprobación de la presente iniciativa.

  
MARIA LAURA RICCHIOLI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.